

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
FISCALÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Marzo, 2016  
Morandé 59, piso 4, 56 (2) 2 449 4251 / 52  
[fiscalia.mop.cl](http://fiscalia.mop.cl)

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo .....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio.....	5
3. Desafíos para el año 2016 .....	15
4. Anexos.....	18
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	19
a) Definiciones Estratégicas .....	19
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio .....	21
c) Principales Autoridades.....	22
Anexo 2: Recursos Humanos.....	23
Anexo 3: Recursos Financieros .....	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015 .....	37
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015 .....	40
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo .....	43

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

En concordancia con el Programa de Gobierno de S.E. la Presidenta de la República, Sra. Michelle Bachelet Jeria, el Ministerio de Obras Públicas (MOP) al año 2030 se ha propuesto, dentro de otras tareas, la reducción de las desigualdades en materia de infraestructura y gestión del recurso hídrico, desarrollar obras y acciones necesarias para mejorar la movilidad de las personas, producción de bienes y servicios, apoyar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la cultura, y generar la plena integración de las regiones al desarrollo, para así garantizar la disminución de los problemas de inequidad, productividad, competitividad y crecimiento que presentan distintos sectores sociales y productivos del país.

En el año 2015, el Ministerio de Obras Públicas consiguió la ejecución histórica de un presupuesto de \$2,019 billones (US\$3.300 millones) en iniciativas de inversión, con énfasis en obras lideradas por la dirección de Vialidad y la coordinación de Concesiones, así como por iniciativas y proyectos enfocados en obras hidráulicas, agua potable rural, obras portuarias, aeropuertos, edificación pública y estudios encabezados por la Dirección General de Aguas. El año pasado, el MOP ejecutó una inversión de M\$50.626.030 por concepto de emergencias y reconstrucción, montos que en 2016 aumentarán a M\$59.389.690 para dichos fines.

En el período 2014 - 2018 se estima una inversión total cercana a los US\$15 mil millones, programados con fondos sectoriales del MOP, y cerca de US\$2 mil millones de aporte por parte de otras instituciones del Estado vinculadas a la ejecución de obras públicas y agua, como los Ministerios de Vivienda, Agricultura, Salud y Educación, entre otros. Por su parte, el sistema de Concesiones ha logrado concretar inversiones por US\$ 2.682 millones entre marzo de 2014 y marzo de 2016, donde destacan las relitaciones del Aeropuerto AMB de Santiago, el Túnel El Melón y el Aeropuerto Carriel Sur; las licitaciones del Embalse La Punilla y el Camino Nogales – Puchuncaví, y obras de mejoramiento en la Ruta 5. De aquí a 2018, el sistema de Concesiones contempla continuar e incluso acentuar aún más dicho ritmo de inversiones. En esa línea, la Subsecretaría de Obras Públicas durante el año 2015, en su visión de aportar en la construcción de un país integrado, ha contribuido y trabajado arduamente en relación al desarrollo económico, social y cultural de Chile, en los ámbitos de acción que le competen.

La Fiscalía de Obras Públicas durante el año 2015 ha aportado a dicho proyecto a través de la provisión de Asesoría Jurídica; Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.; y Defensa del Interés Fiscal, permitiendo así al Ministerio de Obras Públicas la satisfacción de los requerimientos necesarios en orden al desarrollo y crecimiento del país, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades entre sus ciudadanos.

Como logros del período 2015, se destaca el incremento de la emisión de Informes en Derecho, estudios, asesorías y control legal, cumplimiento en plazo en la elaboración de decretos expropiatorios, y pagos de expropiaciones vía convenio, además de la consolidación de la tramitación de aquellos procesos sumariales de gran relevancia, lo que permitió una tramitación óptima dentro de los plazos legales vigentes.

En razón de lo anterior, la Fiscalía de Obras Públicas, se compromete a seguir contribuyendo al desarrollo del país y aportando con su gestión, con los siguientes desafíos: mejorar la capacidad y oportunidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, continuar con la instrucción a solicitud de procesos sumariales del MOP de manera eficiente y eficaz, regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, y continuar con la defensa exitosa en recursos de protección.



ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Fiscalía de Obras Públicas es el Servicio Jurídico del Ministerio de Obras Públicas (MOP), cuya misión<sup>1</sup> es otorgar asesoría legal efectiva y eficiente, mediante procesos óptimos que otorguen seguridad jurídica, a través de equipos de personas competentes, que permitan al MOP desarrollar su misión. En esta línea, sus principales objetivos apuntan a contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al MOP resolver situaciones de carácter jurídico; contribuir a la fiscalización y prevención de actos u omisiones que pudieran vulnerar las disposiciones jurídicas, mediante asesoría, capacitación y la revisión y/o tramitación de los procesos disciplinarios del MOP; tramitar la adquisición o regularización de aquellos bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública, a través de procesos óptimos y transparentes; y finalmente, contribuir a la defensa del interés fiscal, a través de una óptima coordinación con entidades internas y externas del MOP, del diseño y aplicación de estrategias jurídicas para el ejercicio de acciones y defensa ante los órganos jurisdiccionales, y de la prevención de conflictos con terceros.

La Fiscalía de Obras Públicas al 31 de diciembre de 2015 cuenta con un presupuesto de M\$2.822.569, y una dotación efectiva de 90 funcionarios. Del total de funcionarios, 20 tienen la calidad jurídica de planta y 70 a contrata; 54 son mujeres y 36 hombres; el 64% se desempeña en el Nivel Central y el 36% en el Nivel Regional; 5 son del estamento Directivos, 46 profesionales y 39 administrativos. Su estructura orgánica da cuenta de 2 Divisiones, 2 Departamentos, 2 Unidades funcionales y presencia regional en las quince regiones de nuestro país.

Durante el año 2015, respecto a Asesoría Jurídica, se destacó el inicio de la coordinación y trabajo con Fiscales Regionales para la proposición de modelos de pólizas de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción, además de la realización de una profundización en el estudio de contratos de conservación en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas y Dirección de Vialidad, lo que permitió dar respuestas oportunas y eficaces. Además, para respaldar jurídicamente la infraestructura pública y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, se elaboraron con una mayor eficiencia los informes en derecho, estudios, asesorías y control legal, con ocasión de las diferentes situaciones de emergencia que sufrió el país durante el año 2015, logrando que el 98% de los informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores de la Dirección General de Obras Públicas fueran realizados en 8 días hábiles; y que el 98% de las respuestas a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas respecto al control de cesión de derechos de Facturas, hayan sido tramitadas dentro de 8 días hábiles.

Respecto a los Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco, durante el año 2015 la Fiscalía de Obras Públicas logró que el 100% de los decretos que ordenan

---

<sup>1</sup> Misión Institucional, ficha de Definiciones Estratégicas año 2015-2018 (formulario A1)

cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, fueran emitidos dentro del plazo de 8 días hábiles; mientras que el 96% de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de 7 días hábiles. Además, se destaca la incorporación de todas las Unidades Técnicas de Expropiaciones de las Direcciones Operativas MOP al Sistema de Expropiaciones (SIEX 2.0), tanto a nivel central como regional, lo que ha facilitado la comunicación y coordinación entre ellas.

Respecto a la Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias, se logró que el 97% de las solicitudes de pronunciamientos respecto de procesos sumariales hasta 300 fojas, fueran emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles. Por otra parte, se logró la consolidación de la tramitación de aquellos procesos sumariales de gran relevancia, lo que permitió una tramitación óptima dentro de los plazos legales vigentes.

Finalmente, en la línea de la Defensa del Interés Fiscal, la Fiscalía de Obras Públicas, en su rol de defensa directa o indirecta del MOP y a sus autoridades de todos aquellos reclamos que puedan afectar la marcha normal del Ministerio, ha logrado que la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección alcance un resultado de 100%, mientras que en su línea de contribuir a la eficaz y eficiente acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al Consejo de Defensa del Estado (CDE), la Fiscalía de Obras Públicas ha logrado que el 80% de las respuestas a solicitudes desde el CDE de información para la defensa en juicios en donde se vea involucradas autoridades del MOP, hayan sido respondidas dentro del plazo de 12 días hábiles.

Para el año 2016, la Fiscalía de Obras Públicas se ha propuesto seguir avanzando sobre los positivos resultados obtenidos en el año 2015, a fin de entregar una gestión de alta exigencia, que mejore aún más la oportunidad de entrega de sus distintos productos estratégicos al MOP en su rol de asesor, sin dejar de lado la distinguible calidad profesional que caracteriza al Servicio. Por otro lado, en lo que respecta a su gestión interna, el presente Fiscal Nacional de Obras Públicas se ha propuesto implementar medidas de modernización del Servicio, a fin de que éste se ajuste a las necesidades institucionales y se oriente al cumplimiento de sus funciones, a través del avance en la implementación del proceso de planificación estratégica del Servicio, orientado al mediano y largo plazo a ubicar a la Fiscalía de Obras Públicas como el Servicio Jurídico único y rector del MOP, y de una estrategia de recursos humanos con enfoque en el modelo de gestión por competencias, las cuales son tendientes a generar liderazgo, compromisos y motivación de los funcionarios que se desempeñan en este Servicio.



**ÁLVARO VILLANUEVA ROJAS**  
FISCAL DE OBRAS PÚBLICAS

## 3. Resultados de la Gestión año 2015

### 3.1 Asesoría a Autoridades Ministeriales

En el marco de las asesorías a las Autoridades Ministeriales, la Fiscalía de Obras Públicas ha continuado con el desarrollo de un plan de asesoría directa al Ministro, Subsecretario y Directores MOP en temáticas de proyectos de Ley, modificaciones reglamentarias, asuntos judiciales, contingencias jurídicas en materias de concesiones, infraestructura y recursos hídricos.

Además de la integración permanente en el Consejo Directivo del MOP, en el Comité de Transacción, y en la Comisión de Modificación de los Reglamentos de Contratos de Obra Pública y de Consultoría, durante el año 2015 se destacó el inicio de la coordinación y trabajo con Fiscales Regionales para la proposición de modelos de pólizas de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción, además de la realización de una profundización en el estudio de contratos de conservación en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad, lo que en conjunto con el mejoramiento en coordinación con direcciones operativas MOP permitieron dar respuestas oportunas y eficaces.

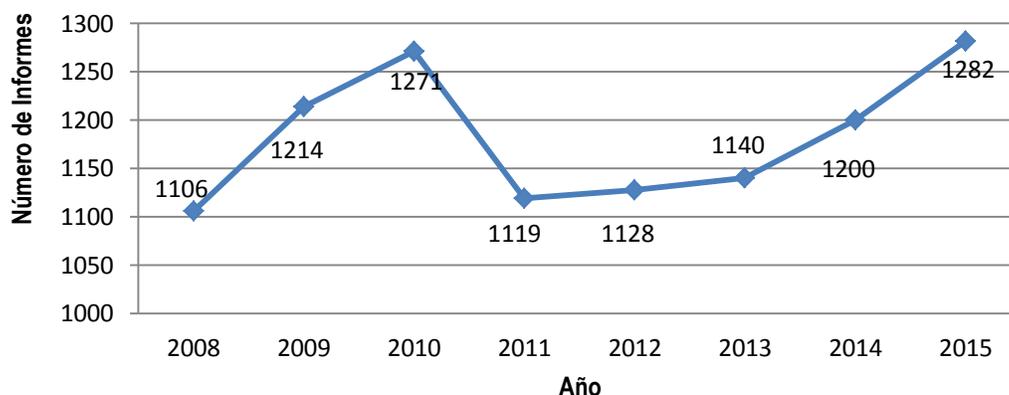
### 3.2. Asesoría Jurídica

#### 3.2.1. Informes en Derecho, estudios, asesorías y control legal

Para respaldar jurídicamente la infraestructura pública y así garantizar la correcta elaboración de proyectos, construcción y explotación de obras públicas, durante el año 2015 se elaboró un total de **21.292** informes legales a nivel nacional respecto de: revisión de bases, pólizas, protocolizaciones, sociedades, cesiones de derecho, aperturas de licitaciones; estudios; asesorías y control legal. Además, cabe recalcar que detrás de estos informes legales hubo una mayor eficiencia en la preparación y revisión de los actos administrativos necesarios para su tramitación, con ocasión de las diferentes situaciones de emergencia que sufrió el país durante el año 2015. Además, se dio cumplimiento a la proposición de un modelo de póliza de responsabilidad civil y de todo riesgo de construcción específicos para el MOP.

Por otro lado, a nivel regional se dio el V°B° de **6.813** resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de Servicio en general, y a nivel central, la División Función Legal trabajó elaborando **1.282** informes en derecho de consultas para el Registro de Contratistas y Consultores, de la Dirección General de Obras Públicas, lo que permitió, junto a la revisión contable y técnica, mantener la inscripción actualizada de contratistas y consultores, disponibles para participar en las contrataciones de obras y consultorías que requiera el MOP, donde el **98%** fueron respondidas en **8 días hábiles**. En el siguiente gráfico se observa la evolución en la cantidad de informes emanados a nivel central:

### Evolución histórica en la emisión de Informes en Derecho del Registro de Contratistas y Consultores



#### 3.2.2. Control de cesión de derechos de Facturas

La Fiscalía de Obras Públicas, a través de la División Función Legal, consiguió durante el año 2015 que el **98%** de las respuestas a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF) respecto al control de cesión de derechos de Facturas, hayan sido tramitadas dentro del plazo de **8 días hábiles**. Estas solicitudes son realizadas por un proveedor, consultor o contratista, conforme a lo señalado en la ley 19.983 a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al MOP el cual hace pago del monto al factor de lo que es debido al cedente.

#### 3.2.3. Orientación y Difusión Legal de Normativa que impacta el funcionamiento del MOP

Dentro de las labores de la Fiscalía se encuentra la revisión y análisis de las leyes y normas emitidas que tienen injerencia y relación con las funciones del MOP.

Producto de lo cual, se elaboran **24** Informativos Jurídicos que recopilan la normativa quincenal, publicada en el diario oficial, con el fin de difundir y orientar a todas las Direcciones MOP.

### 3.3. Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública

En el marco de contribuir al MOP en la provisión y gestión de obras y servicio de infraestructura para la conectividad del territorio y de las personas, es que la Fiscalía de Obras Públicas participa en el Proceso de **“Ejecución de Obra Pública”** con la adquisición y regularización del dominio para el Fisco sobre los bienes en que se construirán y/o se emplazan las obras de infraestructura, conforme a la normativa legal aplicable y a través de procesos eficaces y eficientes.

Para contar con infraestructura pública totalmente regularizada desde el punto de vista de la propiedad, el subproceso de “**Gestión de Terrenos**” considera las actividades desarrolladas por el MOP, desde la revisión de antecedentes hasta la entrega del terreno habilitado para ejecutar obras.

El medio utilizado regularmente para la obtención del terreno es la **expropiación**, tanto vía Convenio como vía Judicial, según sea cada caso. Correspondiéndole a la División Función Expropiaciones de Fiscalía la emisión del Decreto Expropiatorio e Informes de Pago en forma óptima y sin errores. Respecto a estos productos, durante el año 2015 la Fiscalía de Obras Públicas logró que el **100%** de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, fueran emitidos dentro del plazo de **8 días hábiles**; mientras que el **96%** de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio se tramitaron dentro del plazo de **7 días hábiles**.

En resumen, los principales actos administrativos generados se observan en la siguiente tabla:

Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco.								
Producto \ Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Lotes expropiatorios	2.594	2.859	3.162	3.999	3.059	3.224	1.804	2.359
Decretos Expropiatorios	1.336	1.402	2.371	3.770	2.311	1.597	1.028	1.182
Informes de Pago	290	387	478	438	362	421	319	260
Decretos que ordenan Sentencias	228	173	107	170	112	65	79	41

La evolución en el número de decretos expropiatorios se observa en el siguiente gráfico:



En lo que respecta al trabajo del Proceso Gestión de Terrenos MOP, durante el año 2015 se logró que se implementaran todas las medidas contempladas en el programa de trabajo ministerial, instancia donde ésta Fiscalía lidera la homologación del proceso, de buenas prácticas de todas las Direcciones/Servicios ejecutores del MOP, y la coordinación institucional de este ámbito.

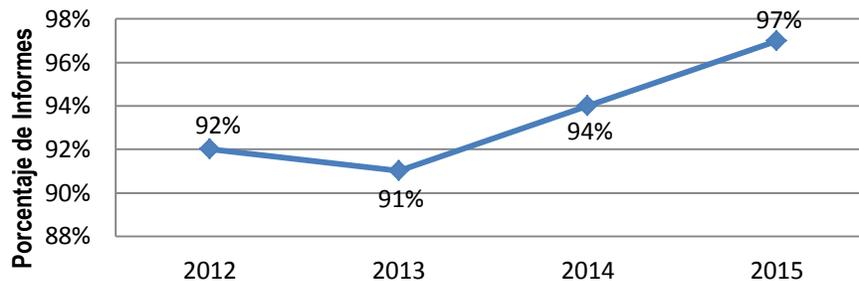
Por último, se han incorporado a todas las Unidades Técnicas de Expropiaciones de las Direcciones Operativas MOP al Sistema de Expropiaciones (SIEX 2.0.), tanto a nivel central como regional, permitiendo así el uso generalizado de la herramienta tecnológica que entrega una uniformidad de procesos al interior del MOP, principalmente para todos los nuevos proyectos de obras concesionados y no concesionados, facilitando la comunicación y coordinación entre ellos.

### **3.4. Asesoría, Pronunciamento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa**

#### **3.4.1. Revisión e Instrucción de sumarios administrativos o investigaciones sumarias**

En la función de contribuir a hacer efectiva la responsabilidad administrativa, durante el año 2015 el Departamento de Fiscalización, que está a cargo de la revisión e instrucción de investigaciones sumarias y sumarios Administrativos, logró que el **97%** de las solicitudes de pronunciamientos respecto de procesos sumariales hasta 300 fojas (hojas), fueran emitidos dentro del plazo de 18 días hábiles desde que ingresa y egresa de Fiscalía, logrando superar el desempeño de años previos, como se observa en el siguiente gráfico:

**Variación Porcentual de los Informes relacionados con la Revisión de Procesos Sumariales hasta 300 fojas dentro del plazo de 18 días hábiles**



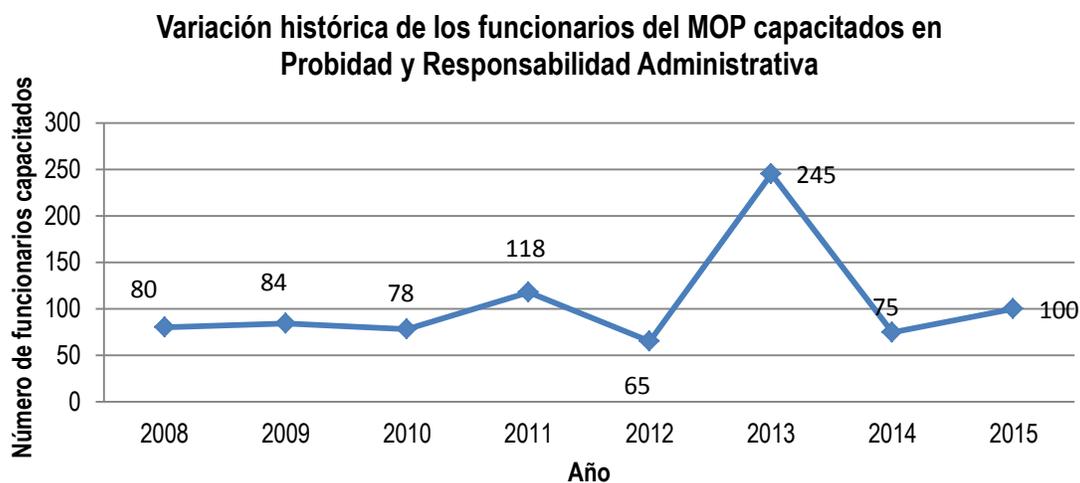
Por otra parte, se logró la consolidación de la tramitación de aquellos procesos sumariales de gran relevancia, en conformidad a los criterios contenidos en el manual de admisibilidad de procesos sumariales, a fin de que la Fiscalía de Obras Públicas instruya aquellos procesos de mayor relevancia a nivel ministerial, asegurando una tramitación óptima dentro de los plazos legales vigentes, alcanzando una producción total de 57 procesos sumariales iniciados y 418 informes relacionados con la Revisión de Procesos Sumariales durante el año 2015; de estos últimos, 182 se realizaron a nivel central y 236 a nivel regional.

### 3.4.2. Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa

Una de las funciones de la Fiscalía que busca contribuir a la aplicación práctica de materias relativas a deberes y derechos en normativas de probidad y responsabilidad administrativa, mejorando el conocimiento sobre las mismas a través de capacitación y difusión, que está a cargo del Departamento de Fiscalización.

Durante el año 2015, se realizaron 5 capacitaciones, 3 de ellas comprendieron módulos con temáticas de Probidad, Responsabilidad Administrativa y Procesos Sumariales, mientras que las otras 2 trataron respecto al Estatuto Administrativo, de las que se destaca el módulo realizado a petición de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, el que fue impartido con gran participación y máxima aprobación de parte de los funcionarios asistentes.

Estas actividades contaron con la participación de **100 funcionarios MOP**, de los cuales el 99% logró aprobar satisfactoriamente el curso, en contraste al año 2014 donde el porcentaje de aprobación alcanzó un 89%. Esta importante mejora en el porcentaje de aprobados fue gracias a que durante el año 2015 el número de asistentes promedio a las capacitaciones fue de 20 funcionarios, que en contraste al año 2014, que tuvo un promedio de 25 funcionarios por curso, lo que indica la importante relación entre el número de aprobados y número de participantes por curso. En el siguiente gráfico se puede apreciar la evolución en la cantidad de participantes:



## 3.5. Defensa del Interés Fiscal

### 3.5.1 Directa de Conflictos con Terceros

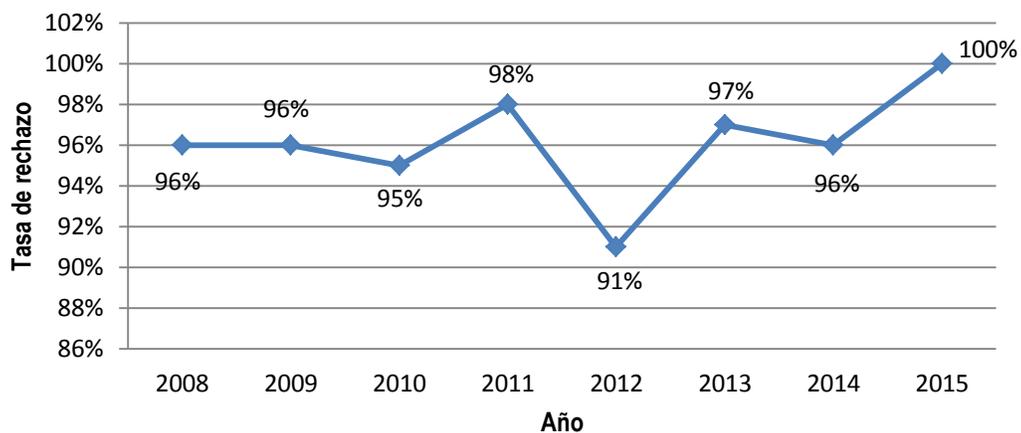
Esta línea de trabajo se refiere a la defensa que hace la Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal (UADIF) de los Recursos de Protección, que son acciones constitucionales deducidas ante las

Cortes de apelaciones, por quienes estiman que sus derechos han sido afectados por actuaciones de la autoridad. La Fiscalía debe defender directamente o indirectamente al MOP y a sus autoridades de todos aquellos recursos de protección infundados que puedan afectar la marcha normal del Ministerio. Un Recurso de Protección constituye un riesgo potencial, pues de ser acogido implica un impacto en los costos asociados al negocio del MOP. Una buena defensa en tribunales minimiza todo impacto y posibles perjuicios para el Ministerio.

En este sentido, la Fiscalía hace los alegatos orales directos ante la Corte con sus abogados o indirectos con la coordinación y colaboración con las Direcciones MOP, cuando la defensa corresponda por Ley al CDE.

Por lo tanto, la Tasa de Rechazo de Recursos de Protección da cuenta de la gestión exitosa de defensa. El año 2015 el resultado alcanzó el **100%**, dado que se rechazaron la totalidad de los 13 recursos de protección presentados contra las autoridades del MOP. La evolución de la tasa de recursos rechazados se puede observar en el siguiente gráfico y tabla:

**Evolución histórica de la tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP**



Tasa de rechazo de recursos de protección en contra del MOP								
Tasa \ Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Recursos Presentados	23	22	21	45	47	32	23	13
Recursos Rechazados	22	21	20	44	43	31	22	13
<b>Tasa de Rechazo de recursos de protección</b>	<b>96%</b>	<b>95%</b>	<b>95%</b>	<b>98%</b>	<b>91%</b>	<b>97%</b>	<b>96%</b>	<b>100%</b>

### **3.5.2. Apoyo al CDE**

En la línea de contribuir a la acción del MOP en la defensa del interés fiscal, a través de una eficiente y eficaz coordinación y/o apoyo al CDE, la Fiscalía de Obras Públicas desarrolla actividades asociadas a mejorar esta relación en un marco de cooperación, para lograr una mayor efectividad en las distintas gestiones para la defensa del MOP, tanto en juicio como demandante o demandado, así como también en la elaboración de informes generados por Fiscalía respecto a los juicios del MOP.

En este contexto, el año 2015 se logró el cumplimiento de la meta establecida para el indicador “Plazo de respuesta a las solicitudes del Consejo de Defensa del Estado”, logrando un **80%** de cumplimiento en la gestión de 74 solicitudes en un plazo de 12 días hábiles desde que el CDE solicita la información y la Fiscalía de Obras Públicas remite la respuesta.

Finalmente, se logró implementar el intercambio de información relevante con el CDE respecto a los juicios y procesos judiciales que lleva este organismo, compartiendo sus bases de datos tanto en Santiago, como en Regiones, con lo que se ha logrado contar con información certera, oportuna y actualizada de los juicios del MOP.

## **3.6. Gestión Interna**

### **3.6.1. Gestión del Recurso Humano**

El año 2010, el MOP generó una Programa de Trabajo del área de Recursos Humanos a fin de fomentar estratégicamente el posicionamiento del área. A la fecha, aún se trabaja con metas colectivas y la Fiscalía de Obras Públicas sigue presente en el desarrollo y mejoramiento de la Gestión de Recursos Humanos. Es por lo anterior, que durante el 2015 se participó en todas las orientaciones de la Meta Colectiva de RR.HH., logrando cumplir el 97% de la meta mencionada conforme a lo dispuesto en el Ord. SOP N° 47, de 08/01/2016.

### **3.6.2. Gestión Financiera**

En materia de gestión financiera, durante el año 2015 la Fiscalía ejecutó el 100% del presupuesto asignado, el que por la naturaleza de sus funciones corresponde en un 89% al subtítulo 21 “Gastos en Personal”.

### **3.6.3. Control de Gestión**

En materia de gestión, la Fiscalía de Obras Públicas obtuvo el año 2015 un cumplimiento del 100% de los objetivos comprometidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), y los equipos del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) obtuvieron un cumplimiento satisfactorio.

La Fiscalía de Obras Públicas durante el año 2015 ha continuado siendo participe en el trabajo de las mesas de los procesos del Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana; Pagos a

Proveedores y Contratistas; Gestión Presupuestaria; y Gestión de Terrenos. De este último proceso es importante destacar que la Fiscalía lidera a nivel Ministerial la Mesa de trabajo por lo que la implementación, mantención y mejora como a su vez el involucramiento de las Direcciones Operativas MOP, ha sido fruto de la gestión y conocimiento de los temas expropiatorios por parte de este Servicio.

#### **3.6.4. Auditoría Interna**

La Unidad de Auditoría Interna, en conjunto al trabajo de las unidades funcionales de la Fiscalía de Obras Públicas, logró el cumplimiento al desarrollo del Plan Institucional de Auditoría año 2015, trabajando además en coordinación con revisiones establecidas en el Plan Anual de Auditoría Ministerial y Gubernamentales. De acuerdo a lo anterior, los trabajos planificados fueron; Ley del Lobby, Delegación de Atribuciones y Firmas, Informes Legales y desarrollo de sumarios administrativos e informes sobre sumarios y gestión interna.

En este contexto, la Unidad de Auditoría Interna durante el año 2015 ha logrado apoyar a la gestión del Servicio, mejorar procedimientos que se han auditado, dar cabal cumplimiento de los compromisos de los Objetivos Gubernamentales y Ministeriales, ser participe en capacitaciones y atender los requerimientos que emanaron de la autoridad del Servicio.

### 3. Desafíos para el año 2016

Para el año 2016, se presentan grandes desafíos para la Fiscalía de Obras Públicas entre los cuales se encuentran:

- a) Mejorar la oportunidad de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, con ocasión de la inscripción, actualización y modificación de contratistas, como asimismo con la inscripción, renovación y modificación de consultores. La División Legal se ha comprometido a lograr que el **98%** de las respuestas sean emitidas en el plazo **8 días hábiles** (lunes a viernes), desde el día siguiente a que ingresa y hasta que egresa por la Oficina de Partes de Fiscalía.
- b) Mejorar la eficiencia y eficacia del soporte jurídico al MOP y sus servicios dependientes, a través del **envío de una Circular para Cesiones de Factura para el MOP**, entregada al Ministro de Obras Públicas y la tramitación de resoluciones de contratos de estudio, proyectos, obras y prestaciones de servicios en general revisadas a nivel regional, debiendo tramitarse al menos el **70%** en un **plazo de 3 días hábiles** (lunes a viernes).
- c) Avanzar en la mejora de los tiempos de respuesta a las solicitudes de la Dirección de Contabilidad y Finanzas (DCYF) respecto al control de cesión de derechos de Facturas, que realiza un proveedor, consultor o contratista conforme a lo señalado en la ley 19.983 a un tercero, denominado factor o cesionario, para que este se encargue de su cobro al MOP el cual hace pago del monto al factor de lo que es debido al cedente, a través de que el **94%** de las respuestas emanen en un plazo de **8 días hábiles** (lunes a viernes).
- d) Lograr que el **97%** de los pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios (sumarios administrativos e investigaciones sumarias) hasta 300 fojas, sean emitidos dentro del plazo de **18 días hábiles** (lunes a viernes), desde que ingresa la solicitud y posteriormente egresa el pronunciamiento de la oficina de partes de la Fiscalía.
- e) Desarrollar el **100%** de actividades de Capacitación solicitadas por las Direcciones MOP, en temáticas de Probidad y Responsabilidad Administrativa. El Departamento de Fiscalización, además se compromete a que el **95%** de funcionarios del MOP capacitados en materias de probidad y responsabilidad administrativa obtendrán una nota igual o superior a 75%.
- f) Regularizar el dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, emitiendo, el **96%** de los Informes de Pago de Expropiaciones vía convenio, dentro del plazo de **7 días hábiles** y el **80%** de los decretos que ordenan cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186: Ley Orgánica de Procedimiento de Expropiaciones, dentro del plazo de **6 días hábiles**.

- g) Avanzar en el cierre de brechas de aquellas fases del proceso de Gestión de Terrenos Ministerial que sean de responsabilidad de la Fiscalía de Obras Públicas, dejando al menos el **75%** de brechas identificadas por la Mesa cerradas, respecto del total de brechas identificadas por la Mesa de Trabajo MOP del Proceso de Gestión de Terrenos.
- h) Mejorar la eficiencia y eficacia del proceso expropiatorio para la regularización del dominio del Fisco de los terrenos sobre los que se emplazan las obras de infraestructura, a través de la **tramitación en 60 días hábiles** de al menos el **75%** de los decretos expropiatorios emanados del MOP durante el año 2016.
- i) Lograr el **92%** de rechazo de los Recursos de Protección interpuestos contra las autoridades del MOP.
- j) A fin de mejorar procesos de trabajo y conductas funcionarias que permitan evitar o disminuir juicios y/o sentencias condenatorias en contra el MOP, y los costos públicos asociados a estos juicios, la Fiscalía de Obras Públicas ha planificado una serie de capacitaciones a funcionarios internos y operadores de los contratos de obras Públicas sobre temas relevantes para el interés Fiscal. Estas capacitaciones serán presenciales, impartidas dos veces al año, en distintos semestres y destinados a todos los actores relevantes en la toma de decisiones y ejecución de labores técnicas del quehacer del MOP. Para el año 2016, el desafío es que el **80%** de los capacitados sean aprobados, obteniendo **una nota de 75% o superior**.
- k) Continuar con la implementación del acuerdo de intercambio de información relevante con el CDE respecto a los juicios y procesos judiciales que lleva este organismo a nivel de las Fiscalías Regionales, contemplándose reuniones de trabajo con las Procuradurías Fiscales, Fiscales Regionales y la participación de un representante del nivel central, realizando estas reuniones en al **menos 50% de las 15 regiones** durante el año 2016.
- l) Fortalecer la gestión de Recursos Humanos, a través del continuo trabajo aunado a nivel ministerial, la cual tiene como orientaciones la implementación de: (a) estrategia de Recursos Humanos, (b) Gestión del Desarrollo de Personas y Operacionalizar los Perfiles de Cargos, (c) Gestión de Clima Organizacional (d) Diseño e implementación del Plan Comunicacional de difusión de la Estrategia de Recursos Humanos y (e) Factor de Participación de las Jefaturas de Recursos Humanos en las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Mesa Estratégica de Recursos Humanos, teniendo como objetivo la implementación del **89%** de cada orientación y el factor de participación, definidos en el programa de trabajo del año 2016.
- m) Proponer medidas de modernización del servicio a fin de que éste se ajuste a las necesidades de la Fiscalía y se oriente al cumplimiento de sus funciones, a través del avance en el proyecto de ejecución de un proceso de planificación estratégica a nivel de la Fiscalía de Obras Públicas, ejecutando en el año 2016 al menos el **90%** de los **hitos** contemplados en dicho proyecto.

- n) Implementar una estrategia de recursos humanos con enfoque en el modelo de gestión por competencias. Asimismo, mejorar la productividad y eficiencia del personal de la Fiscalía de Obras Públicas, a través de la implementación de al menos el **30%** de las acciones respecto del total de las definidas en el Plan de Clima Laboral de la Fiscalía de Obras Públicas 2016-2018, las cuales son tendientes a generar liderazgo, compromisos y motivación de los funcionarios que se desempeñan en la Fiscalía.

Respecto a estos desafíos, se destinaran \$832.909.000 para el cumplimiento de los desafíos para el año 2016 referidos a Asesoría Jurídica; \$260.284.000 para aquellos relacionados a Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa; \$468.511.000 para los relacionados a Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública; \$572.625.000 para aquellos desafíos respecto a la Defensa del Interés Fiscal; y, finalmente, para apoyar la gestión interna y logros vinculadas a ella, se destinan \$467.585.000.

## **4. Anexos**

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015.
- Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015
- Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

D.F.L. M.O.P. N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL N° 206, del Ministerio de Obras Públicas; DFL MOP N° 275, de 2009, que fija planta y requisitos generales y específicos de ingreso y promoción del personal de la Fiscalía, y DS MOP N° 681, de 2004, que fija nueva estructura organizacional de la Fiscalía.

- Misión Institucional

Otorgar Soporte y Seguridad Jurídica en las materias de su competencia, mediante servicios de calidad y conforme a la normativa vigente, que permitan al Ministerio de Obras Públicas desarrollar su misión.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2015

Número	Descripción
1	Lograr proveer y gestionar obras y servicios de infraestructura y de regulación de los recursos hídricos, que contribuyan al desarrollo económico, social, cultural, sustentable y equitativo.
2	Contribuir a alcanzar las estrategias de desarrollo nacional y regional.
3	Lograr gestionar los procesos de planificación, ejecución, explotación y evaluación de la Infraestructura con eficiencia, probidad, excelencia, transparencia y cercanía con la ciudadanía.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la toma de decisiones aportando asesoría jurídica de calidad que permita al Ministerio de Obras Públicas resolver situaciones de carácter jurídico.
2	Contribuir a la fiscalización y prevención de actos u omisiones que pudieran vulnerar las disposiciones jurídicas, mediante asesoría, capacitación y la revisión y/o tramitación de los procesos disciplinarios del Ministerio de Obras Públicas.
3	Tramitar la adquisición o regularización de aquellos bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública, a través de procesos óptimos y transparentes.
4	Contribuir a la defensa del interés fiscal, a través de una óptima coordinación con entidades internas y externas del Ministerio de Obras Públicas, del diseño y aplicación de estrategias jurídicas para el ejercicio de acciones y defensa ante los órganos jurisdiccionales, y de la prevención de conflictos con terceros.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Asesoría Jurídica - 1.1. Informes en derecho, estudios, asesorías y control legal: Acciones destinadas a emitir pronunciamientos jurídicos respecto de las situaciones que involucran el interés del Ministerio de Obras Públicas, y a velar por el cumplimiento de normativa de los actos administrativos sujetos a su conocimiento. 1.2. Orientación y difusión legal de normativa que impacta el funcionamiento del Ministerio de Obras Públicas.	1
2	Asesoría, Pronunciamiento y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa - 2.1. Instrucción de Procesos Disciplinarios: Corresponde a la instrucción directa de sumarios e investigaciones sumarias. 2.2. Informe de Procesos Disciplinarios: Corresponde al conjunto de actos que se realizan para verificar el cumplimiento de legalidad y procedimentales en materia de sumarios administrativos. 2.3. Capacitación y Soporte: Acciones destinadas a desarrollar actividades formativas en materias de probidad y responsabilidad administrativa, para contribuir a disminuir los riesgos de contravención a las normas jurídicas.	2
3	Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública - 3.1. Expropiaciones de Terrenos: Conjunto de actos que se efectúan para llevar adelante las expropiaciones necesarias para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.2. Donaciones de Terrenos: Tramitación de Donaciones de bienes y terrenos necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública. 3.3. Tramitación de Desafectaciones: Tramitación de Desafectaciones y posterior destinación al Ministerio de Obras Públicas de terrenos fiscales necesarios para la construcción y emplazamiento de obras de infraestructura pública.	3
4	Defensa del Interés Fiscal - 4.1. Defensa Directa de Conflictos con Terceros: Acciones y defensas ante los órganos jurisdiccionales, cuando el interés del Ministerio de Obras Públicas se encuentre eventualmente comprometido. 4.2 Defensa Indirecta del Interés Fiscal: Actividades orientadas a mejorar la relación de apoyo y coordinación con los órganos internos y externos al Ministerio de Obras Públicas a fin de lograr una mayor efectividad en juicios defendidos.	4

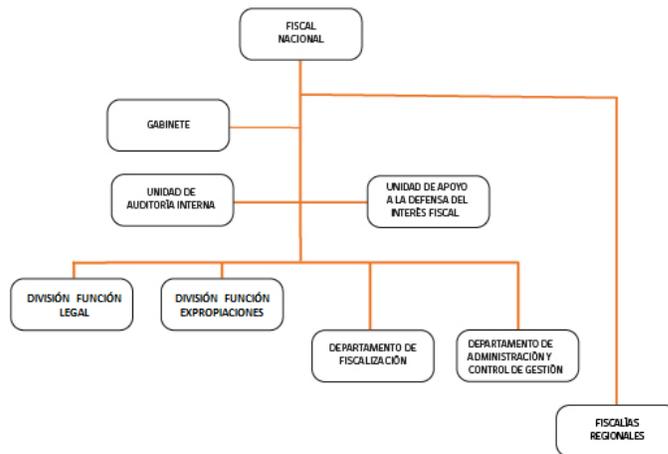
## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Destinatarios Intraministeriales: Ministro; Subsecretaria; Dirección General de Obras Públicas; Dirección General de Aguas; Dirección de Vialidad; Dirección de Obras Portuarias; Dirección de Obras Hidráulicas; Dirección de Aeropuertos; Dirección de Arquitectura; Dirección de Planeamiento; Dirección de Contabilidad y Finanzas; Coordinación de Concesiones de Obra Pública; Instituto Nacional de Hidráulica; Superintendencias de Servicios Sanitarios; Secretarías Regionales; Funcionarios
2	Destinatarios Intragubernamentales: Presidencia de la República, Ministerios, Seremis, Gobiernos Regionales, Intendencias, Superintendencias, Fiscalía Nacional Económica, Dirección General de Aeronáutica Civil.
3	Destinatarios Externos: Congreso Nacional, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Consejo de Defensa del Estado, Municipalidades, Consejo para la Transparencia, Metro, Empresas Sanitarias, Cámara Chilena de la Construcción, Contratistas y Consultores, Concesionarias, Personas Naturales y Jurídicas.

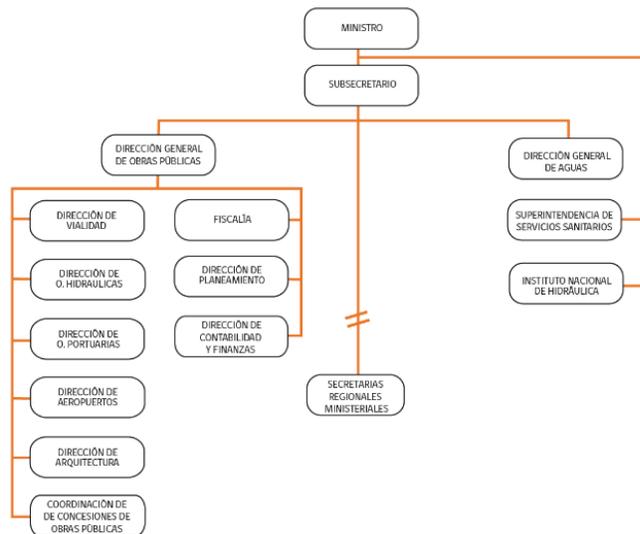
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Dirección de Fiscalía



## Ministerio de Obras Públicas



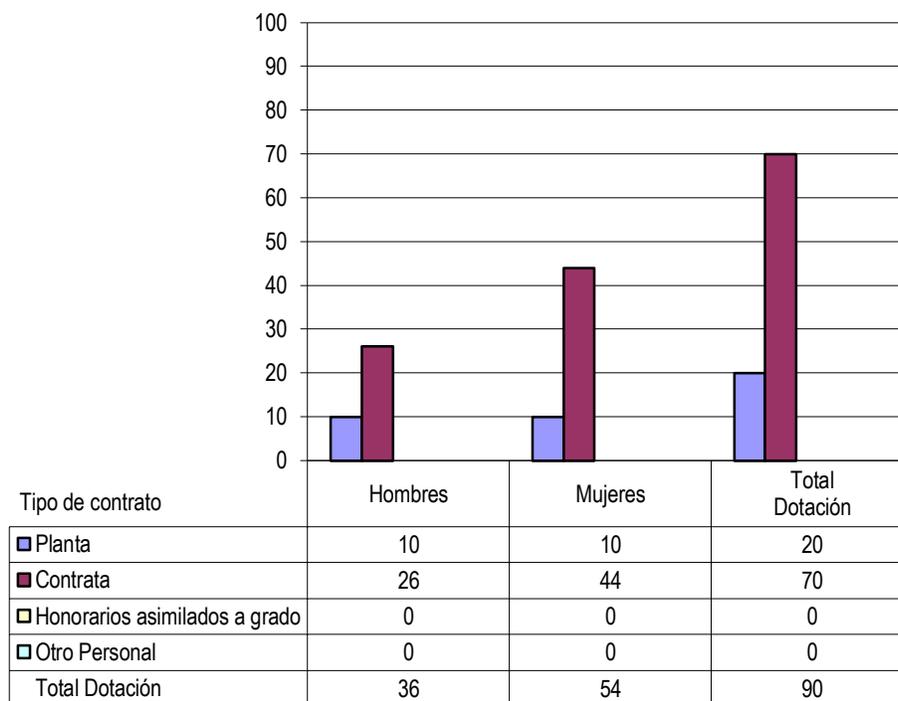
### c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Fiscal Nacional de Obras Públicas	Alvaro Villanueva Rojas
Jefe de Gabinete	Diego Aedo Rodríguez
Jefe División Función Legal	Cristina Manterola Capo
Jefe División Función Expropiaciones	Alvaro Rodríguez Soto
Jefe Departamento de Fiscalización	Cristian Mellado Rodríguez
Jefe Departamento de Administración y Control de Gestión (S)	Grisell Guíñez Guíñez
Jefe Unidad de Apoyo a la Defensa de Interés Fiscal	Patricio Contador Stanger
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Lucía Quiroga Sandoval
Fiscal Regional Región de Arica y Parinacota	Paula Lepe Caiconte
Fiscal Regional Región de Tarapacá	Gudy Gómez Pérez
Fiscal Regional Región de Antofagasta	José Cortes Recabarren
Fiscal Regional Región de Atacama	Víctor Herrera Warner
Fiscal Regional Región de Coquimbo	Luis Escudero Camus
Fiscal Regional Región de Valparaíso	Cedric Mac Farlane Leupin
Fiscal Regional Región Metropolitana	Claudio García Lama
Fiscal Regional Región de O'Higgins	Soledad Boisier Núñez
Fiscal Regional Región del Maule	Adriana Palavecino Cáceres
Fiscal Regional Región de Biobío	Juan Faundes Sanhueza
Fiscal Regional Región de la Araucanía	Cristian Ríos López
Fiscal Regional Región de los Ríos	Sandra Ochoa Del Río
Fiscal Regional Región de los Lagos	José Miguel Morales Morales
Fiscal Regional Región de Aysén	Selim Carrasco Lobo
Fiscal Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena	Alejandro Marusic Kusanovic

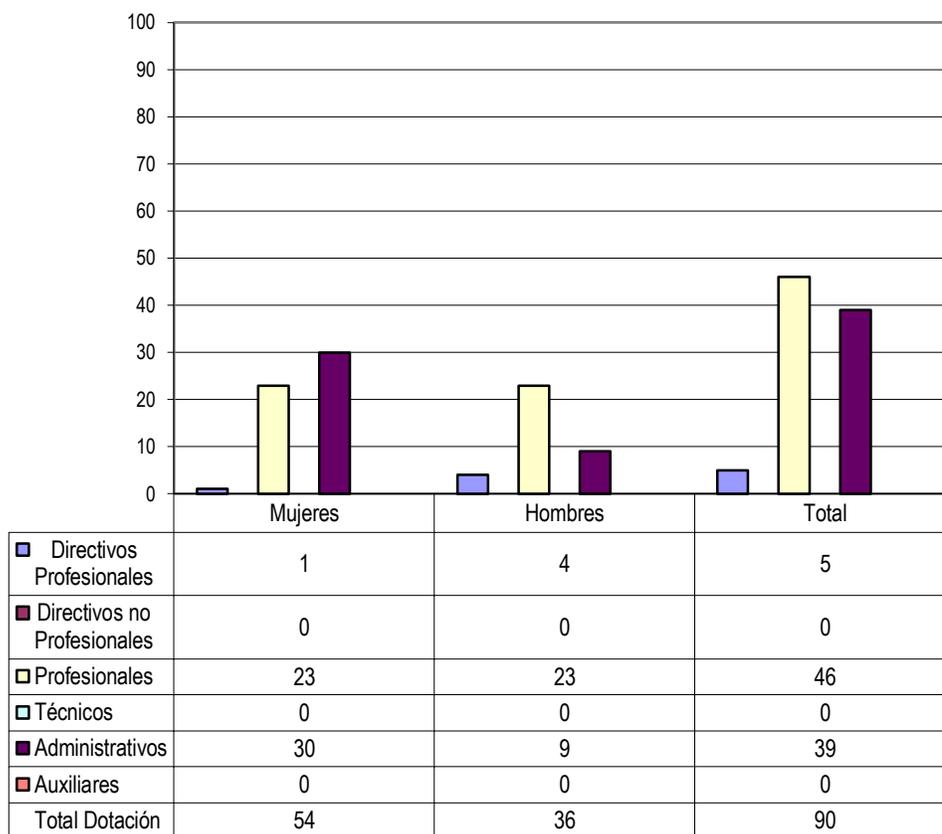
## Anexo 2: Recursos Humanos

### a) Dotación de Personal

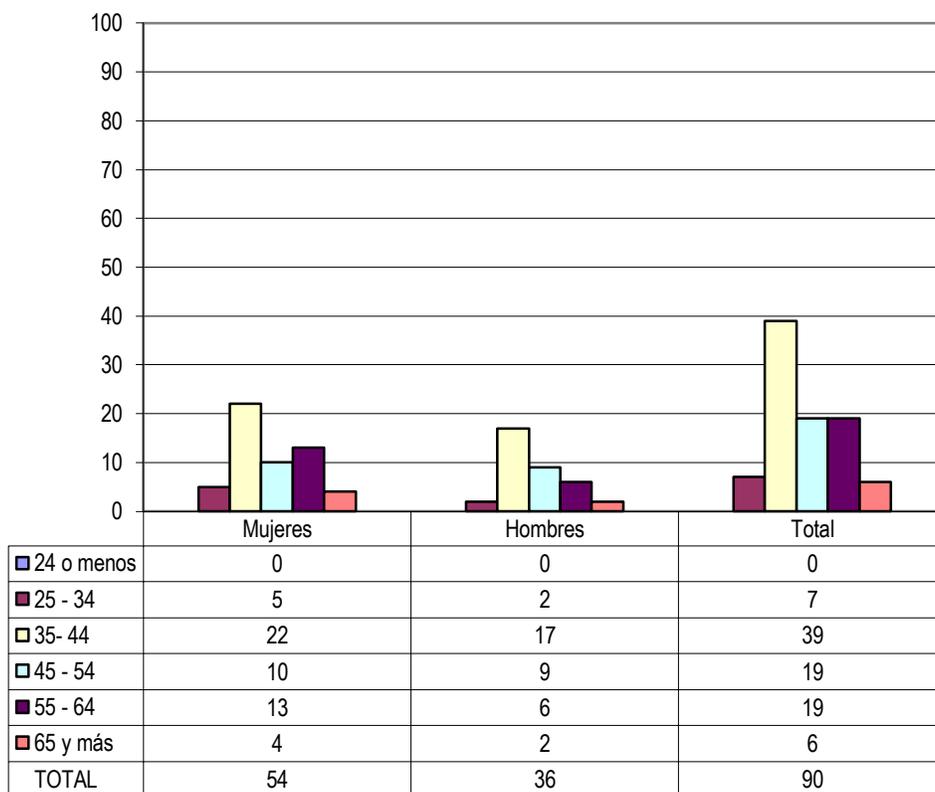
Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres)



**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 por estamento (mujeres y hombres)**

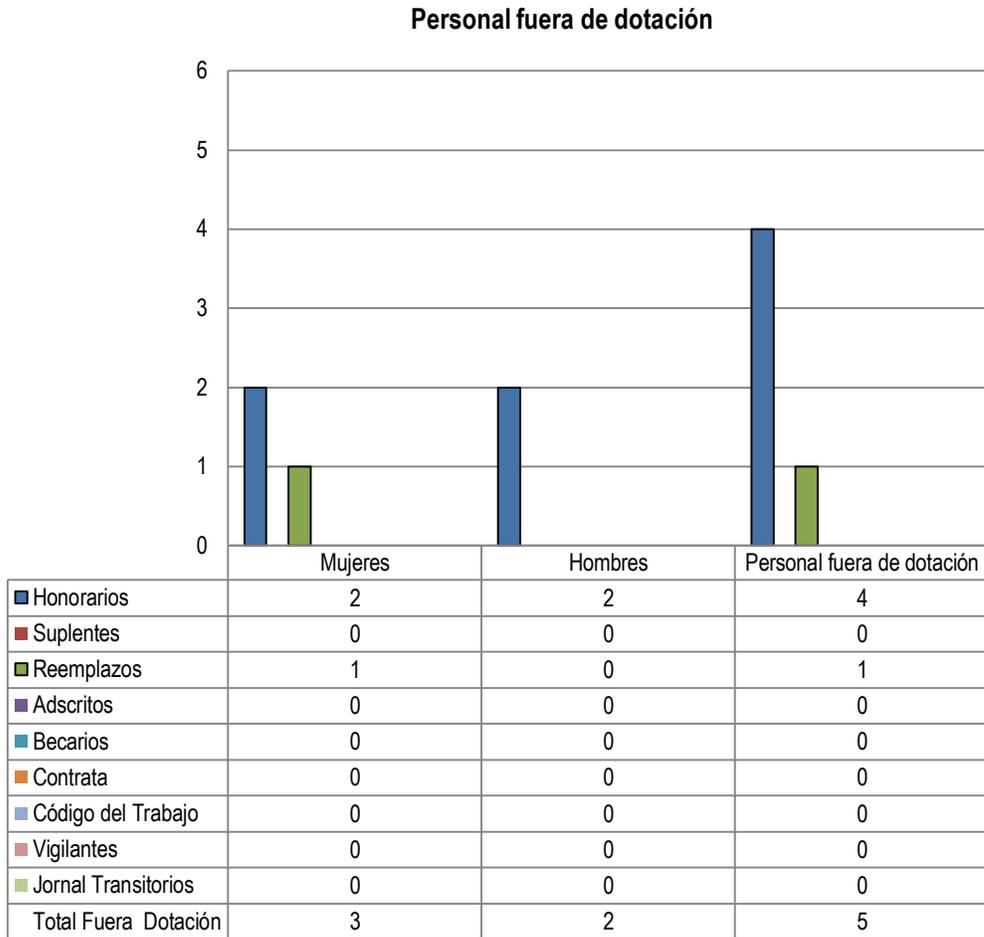


**Gráfico con tabla de datos: Dotación Efectiva año 2015 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres).**



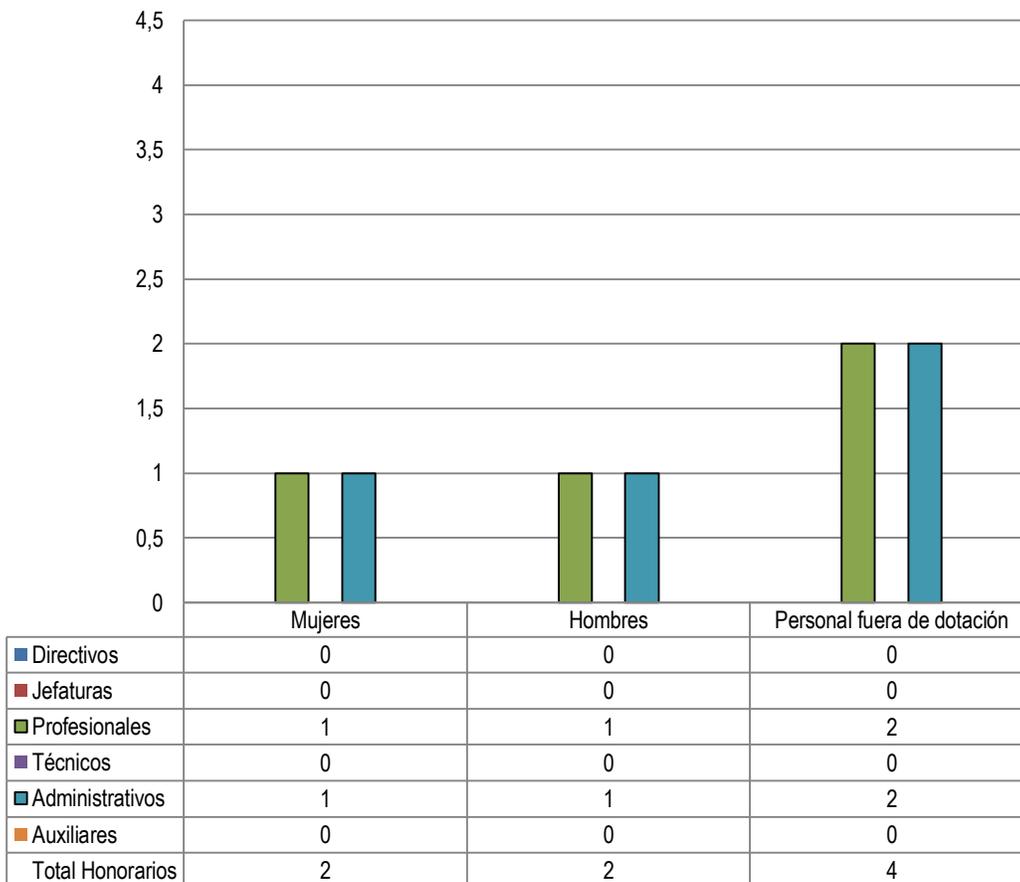
**b) Personal fuera de dotación**

**Gráfico con tabla de datos: Personal fuera de dotación año 2015 por tipo de contrato (mujeres y hombres),**



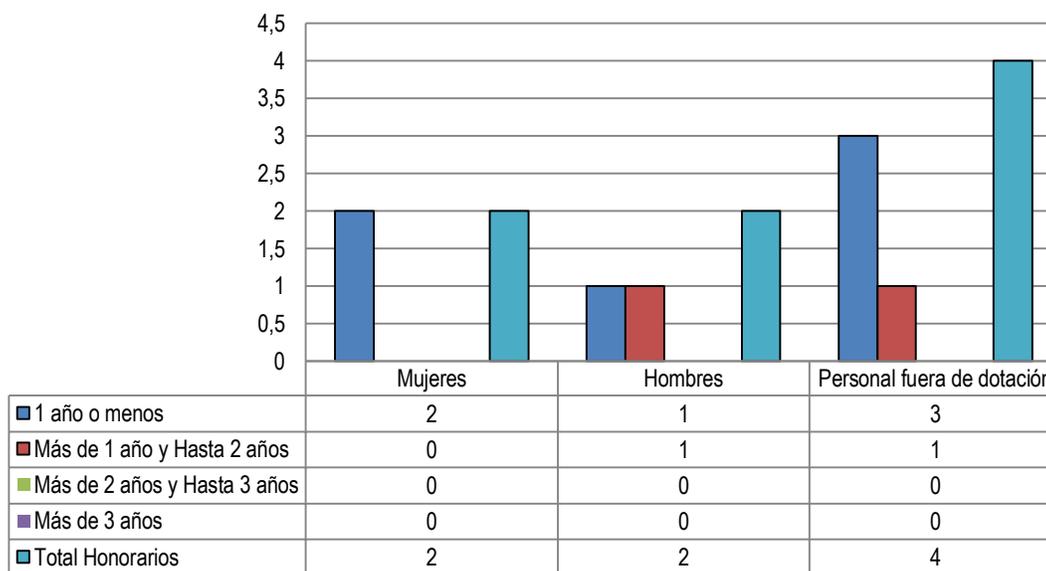
**Gráfico con tabla de datos: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015 según función y sexo**

**Personal a Honorarios 2015  
según función desempeñada**



**Gráfico con tabla de datos: Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia (mujeres y hombres).**

**Personal a Honorarios año 2015  
según permanencia en el Servicio**



### c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2014	2015		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>4</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>5</sup>	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	100,0	Mantiene Gestión
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	0	100,0	Mantiene Gestión
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,3	5,5	241,8	Mejora Gestión
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
- Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	2,2	2,2	100,0	Mantiene Gestión
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0	0	100,0	Mantiene Gestión
- Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	2,2	2,2	100,0	Mantiene Gestión
o otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	5,5	3,3	166,7	Mejora Gestión
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	7,7	0	0,0	Mejora Gestión

2 La información corresponde al período Enero 2015 - Diciembre 2015 y Enero 2014 - Diciembre 2014, según corresponda.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

4 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2015.

5 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2014	2015		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	116,6	100	166,6	Mejora Gestión
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	26	0	0,0	Deterioro Gestión
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	29,8	5,5	18,46	Deterioro Gestión
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	98,8	71,1	72,0	Deterioro Gestión
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	184,4	203,33	110,3	Mejora Gestión
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>6</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	11,11	111,11	Mejora Gestión
4.4 Porcentaje de becas <sup>7</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0	0	100,0	Mantiene Gestión
<b>5. Días No Trabajados</b>					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).</li> </ul>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,23	1,15	107,0	Mejora Gestión

6 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

7 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2014	2015		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>8</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,15	0,04	375,0	Mejora Gestión
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,22	0,037	594,6	Mejora Gestión
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	4,7	4,84	97,1	Deterioro Gestión
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>9</sup></b>					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	100	100	100,0	Mantiene Gestión
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	100,0	Mantiene Gestión
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	100,0	Mantiene Gestión
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0	0	100,0	Mantiene Gestión
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>10</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	Si	Si	100,0	Mantiene Gestión
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>					

8 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

9 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

10 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro 1**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2014	2015		
Política de Gestión de Personas <sup>11</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.  NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	No	No	100,0	Mantiene Gestión
<b>9. Regularización de Honorarios</b>					
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	10	25	40	Deterioro Gestión
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	20	20	100	Mantiene Gestión
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	80	0	Deterioro Gestión

<sup>11</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2014</b>	<b>Monto Año 2015</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>12</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>			
Transferencias Corrientes	0	0	
Rentas de la Propiedad	453	1.424	
Ingresos de Operación	0	0	
Otros Ingresos Corrientes	52.612	163.564	
Aporte Fiscal para Remuneraciones	2.226.432	2.348.519	
Aporte Fiscal Resto	80.909	259.085	
Venta de Activo no Financiero	0	0	
Recuperación de Prestamos	37.094	49.977	
Saldo Inicial de Caja	0	0	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2.397.500</b>	<b>2.822.569</b>	
<b>GASTOS</b>			
Gasto en Personal	2.226.360	2.381.353	
Bienes y Servicio de Consumo	185.555	209.641	
Prestación de Seguridad S.	40.491	33.688	
Adquisiciones de Activos No Fina.	24.902	37.284	
Servicio de la Deuda	15.917	13.981	
Saldo Final de Caja	0	0	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.493.225</b>	<b>2.675.947</b>	
<b>RESULTADO</b>	<b>-95.725</b>	<b>146.622</b>	

<sup>12</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2014. El factor de actualización de las cifras del año 2013 es 1,0472.

## b) Comportamiento Presupuestario año 2015

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2015								
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>14</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>15</sup> (M\$)	Notas <sup>16</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>2.341.034</b>	<b>2.622.478</b>	<b>2.822.569</b>	<b>-200.091</b>	
5			Transferencias Corrientes	0	11.593	0	11.593	
6			Rentas de la Propiedad	294	294	1.424	-1.130	
8			Otros Ingresos Corrientes	2.987	2.987	163.564	-160.577	
9			Aporte Fiscal	2.337.753	2.607.604	2.607.604	0	
10			Ventas de Activos No Financiero	0	0	0	0	
12			Recuperación de Prestamos	0	0	49.977	-49.977	
			<b>GASTOS</b>	<b>2.341.034</b>	<b>2.681.234</b>	<b>2.675.947</b>	<b>5.287</b>	
21			Gastos en Personal	2.091.103	2.383.833	2.381.353	2.480	
22			Bienes y Servicios de Consumo	211.741	211.741	209.641	2.100	
23			Prestaciones de Seguridad Social	0	33.689	33.688	1	
29			Adquisición de Activo No Financiero	37.990	37.990	37.284	706	
34			Servicio de la Deuda	200	13.981	13.981	0	
			<b>RESULTADOS</b>	<b>0</b>	<b>-58.756</b>	<b>146.622</b>	<b>-205.378</b>	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2015.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

### c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>17</sup>			Avance <sup>18</sup> 2015/ 2014	Notas
			2013	2014	2015		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>19</sup> )	%	90%	94%	90%	96%	Deterioro en la Gestión
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	10%	7%	2%	29%	Deterioro en la Gestión
	[IP percibidos / IP devengados]	%	54%	45%	72%	160%	Mejora Gestión
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	569%	641%	4.740%	739%	Mejora Gestión
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	7%	14%	8%	57%	Deterioro en la Gestión
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	6%	10%	7%	70%	Deterioro en la Gestión

17 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2015. Los factores de actualización de las cifras de los años 2013 y 2014 son 1.0927 y 1.0435 respectivamente.

18 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

19 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

## d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2015 <sup>20</sup>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		60.757	146.622	207.379
<b>Carteras Netas</b>		0	42.037	42.037
115	Deudores Presupuestarios	0	59.446	59.446
215	Acreedores Presupuestarios	0	-17.409	-17.409
<b>Disponibilidad Neta</b>		15.541.297	-4.417.455	11.123.842
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	15.541.297	-4.417.455	11.123.842
<b>Extrapresupuestario neto</b>		-15.480.540	-4.522.040	-20.002.580
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.352	2.760	4.112
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	866.955	866.955
214	Depósitos a Terceros	-15.467.299	4.519.298	-10.948.001
216	Ajustes a Disponibilidades	-14.594	-18	-14.612
219	Trasposos Interdependencias	0	-866.955	-866.955

<sup>20</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>21</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186, emitidos en un plazo máximo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186, emitidos en un plazo máximo de 8 días hábiles, en el año t/ Número total de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186 solicitados)*100	%	92%	91%	100%	92%	100%
				(60/65)* 100	(72/79)* 100	(43/43)* 100	(83/90)* 100	
Actos Administrativos necesarios para adquirir o regularizar bienes para el Fisco	Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	(Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t/ Número total informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos, en el año t)*100	%	92%	91%	96%	96%	100%
				(389/421)*100	(289/319)*100	(250/260)*100	(307/320)*100	

21 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>21</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Asesoría y Capacitación en Probidad y Responsabilidad Administrativa	Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	(Número total de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t/ Número total de solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, en el año t)*100	%	91%	94%	98%	94%	100%
				(157/173)*100	(109/116)*100	(137/140)*100	(94/100)*100	
Defensa del Interés Fiscal	Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	(Número total de rechazo de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t/ Número total de recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t)*100	%	97%	96%	100%	92%	100%
				(31/32)*100	(22/23)*100	(13/13)*100	(48/52)*100	
Asesoría Jurídica	Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	(Número total respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t/ Número total de solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, en el año t)*100	%	93%	98%	98%	95%	100%
				(1064/1140)*100	(1170/1200)*100	(1259/1282)*100	(1425/1500)*100	

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo			Meta	Porcentaje de Logro <sup>21</sup> 2015
				2013	2014	2015	2015	
Defensa del Interés Fiscal	Porcentaje de solicitudes del Consejo de Defensa del Estado al Ministerio de Obras Públicas, referidas a informes sobre juicios en que se encuentre involucrado el Ministerio de Obras Públicas, respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles, en el año t.	(Número total de solicitudes del Consejo de Defensa del Estado al Ministerio de Obras Públicas, referidas a informes sobre juicios en que se encuentre involucrado el Ministerio de Obras Públicas, respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles, en el año / Número total de solicitudes del Consejo de Defensa del Estado al Ministerio de Obras Públicas, en el año t)*100	%	70%	76%	80%	70%	100%
				(32/46)* 100	(22/29)* 100	(59/74)* 100	(42/60)* 100	

Resultado Global Año 2015:

**Porcentaje de cumplimiento informado por el Servicio:** 100%  
**Porcentaje de cumplimiento global final del Servicio:** 100%

## Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

### INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2015

#### a) Identificación

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	<b>PARTIDA</b>	12
<b>SERVICIO</b>	FISCALIA DE OBRAS PUBLICAS	<b>CAPÍTULO</b>	02

#### b) Formulación PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
			Etapas de Desarrollo o Estado				
			I				
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100.00%	100.00%	a
Porcentaje Total de Cumplimiento :						100.00	

#### c) Sistemas Eximidos/Modificados de Contenido de Etapa

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
-------	----------------------	----------	------	-------	---------------

#### d) Detalle Evaluación Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de decretos que ordenan el cumplimiento de sentencias por reclamos de monto de indemnización provisional de expropiaciones, previsto en el artículo 12 del D.L. 2186, emitidos en un plazo máximo de 8 días hábiles, en el año t.	20.00	92	0.00	0.00	100.00	108.70	20.00
Porcentaje de informes de pago de expropiaciones vía convenio emitidos dentro del plazo de 7 días hábiles, en el año t.	20.00	96	100.00	20.00	96.00	100.00	20.00
Porcentaje de pronunciamientos de la Fiscalía a solicitudes de las direcciones del Ministerio de Obras Públicas respecto de procesos disciplinarios hasta 300 fojas, dentro de un plazo de 18 días hábiles, en el año t.	10.00	94	104.26	10.00	98.00	104.26	10.00
Porcentaje de rechazo a recursos de protección interpuestos contra autoridades del MOP, en el año t	5.00	92	108.70	5.00	100.00	108.70	5.00
Porcentaje de respuesta de Fiscalía a solicitudes de pronunciamiento en derecho, de personas jurídicas, en relación con el Registro de Contratistas y Consultores, dentro del plazo de 8 días hábiles, en el año t.	20.00	95	103.16	20.00	98.00	103.16	20.00
Porcentaje de solicitudes del Consejo de Defensa del Estado al Ministerio de Obras Públicas, referidas a informes sobre juicios en que se encuentre involucrado el Ministerio de Obras Públicas, respondidas en un plazo máximo de 12 días hábiles, en el año t.	10.00	70	114.29	10.00	80.00	114.29	10.00
<b>Total:</b>	<b>85.00</b>			<b>65.00</b>			<b>85.00</b>

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	6	6.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	0,00	0.00	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	0,00	0.00	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	100,00	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	48	48.00	Si

**Resumen Cumplimiento Objetivo 2**

Total Indicadores comprometidos:	8
Total Indicadores cumplidos:	8
% cumplimiento Objetivo 2:	100.00 %
% ponderación asignada:	15.00 %
% ponderación obtenida:	15.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

## Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>22</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>23</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>24</sup>
División Legal / Departamento de Fiscalización	17	5	100%	8%
División Expropiaciones / Unidad de Apoyo a la Defensa del Interés Fiscal	22	4	100%	8%
Fiscalías Regionales	31	5	96%	8%
Gabinete / Departamento de Administración y Control de Gestión	17	5	100%	8%
Funcionarios en Comisión de Servicio en otras Direcciones MOP	2	---	100%	8%
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>---</b>

El monto total a pagar el 2016 por concepto de incremento por desempeño colectivo es de \$68.316.348, siendo el promedio por persona de \$767.599. El total a pagar el año 2016 representa el 2,9% del gasto total en el subtítulo 21 presupuestado para el año 2016.

22 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

23 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

24 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.